

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
XIV Región.



REF.: Aprueba Modificación
Presupuestaria del Programa
"Fondo de Intervenciones de
Apoyo al Desarrollo Infantil
2016" comuna de Rio Bueno.

RESOLUCIÓN EXENTA N°:

VALDIVIA,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° 20.882 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2016; en la Resolución Exenta N° 0249 del 02 de Abril del 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprobó el documento denominado: Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución de Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015 en la Resolución Exenta N° 01061 de 10 de Diciembre de 2015, que modifica el documento antes citado; y los datos adjuntos y

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria al convenio, resolución exenta y distribución de recursos presupuestarios, en lo que se refiere a la redistribución del presupuesto, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.

2° La modificación al presupuesto, que forma parte integrante del Convenio y de la resolución exenta N° 591 de fecha 18 de Mayo de 2016 que por la presente resolución se aprueba, contempla la distribución que se señala:

Modalidad B - Sala de Estimulación.

Gastos Directos Usuarios	Donde dice	Debe decir
Servicios de Recursos Humanos		
Recursos Humanos		
Coordinador	\$ 0	\$ 0
Monitores y Apoyos Psicosocial	\$ 0	\$ 0
Maestros y Jornaleros	\$ 0	\$ 0
Servicios Especializados	\$ 0	\$ 1.590.000
Activos		
Material Didáctico y/o Educativo	\$ 184.362	\$ 0
Servicio para capacitación	\$ 0	\$ 0
Gastos de Soporte	\$ 0	\$ 0

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.

Habilitación	\$0	\$0
Compra de equipos informáticos	\$ 500.000	\$ 0
Implementos de Estimulación	\$600.000	\$0
Material Didáctico y/o Educativo	\$ 1.000.000	\$ 694.362
Mobiliario y equipos infantil, didáctico y de estimulación	\$ 600.000	\$ 0
Mantenición, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 1.000.000
Otros Gastos de Soporte		
Flete	\$ 0	\$ 0
Colación Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0
Movilización equipo de trabajo	\$ 0	\$ 0
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0
Gastos internos		
Gastos directos		
Recursos Humanos Soporte		
Secretaría	\$ 0	\$ 0
Apoyo Administrativo	\$ 0	\$ 0
Servicios de capacitación	\$ 0	\$ 0
Material Fungible		
Material de Oficina	\$ 500.000	\$ 300.000
Impresión, fotocopias y encuadernación	\$ 200.000	\$ 0
Total	\$ 3.584.362	\$ 3.584.362

Modalidad - Atención Domiciliaria

Modalidad B - Sala de Estimulación.

Gastos Directos Usuarios	Donde dice	Debe decir
Servicios de Recursos Humanos		
Recursos Humanos		
Coordinador	\$ 0	\$ 0
Monitores y Apoyos Psicosocial	\$ 0	\$0
Servicios Psicopedagógicos	\$ 0	\$ 1.300.000
Servicios Especializados	\$0	\$0
Activos		
Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0
Servicio para capacitación	\$0	\$0
Gastos de Soporte	\$0	\$0
Habilitación	\$0	\$0
Compra de equipos informáticos	\$ 0	\$ 0
Implementos de Estimulación	\$0	\$0
Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0
Mantenición, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 10
Otros Gastos de Soporte		
Flete	\$ 0	\$ 0
Colación Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0
Movilización equipo de trabajo	\$ 3.000.000	\$ 1.700.000
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0

Gastos internos		
Gastos directos		
Recursos Humanos Soporte		
Secretaría	\$ 0	\$ 0
Apoyo Administrativo	\$ 0	\$ 0
Servicios de capacitación	\$ 0	\$ 0
Material Fungible		
Material de Oficina	\$ 0	\$ 0
Impresión, fotocopias y encuadernación	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000

3° AUTORIZASE la modificación presupuestaria antes mencionada de acuerdo a la solicitud y argumentos técnicos planteados por el Municipio, la cual fue autorizada por el SEREMI a través de Memorándum N° 559 de fecha 27 de Septiembre de 2016.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


VIVIANA VILLALOBOS FERRETTI
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGION DE LOS RIOS


VVF/DGT/vf

